



ACUERDO No. 157.-

**“Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Apropriaciones de Funcionamiento y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal 2019.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA.**

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas en el Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo Distrital 44 de 1998, el Acuerdo Distrital No.003 de 2003 y el Acuerdo del Consejo Directivo 086 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.
- Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 - EOP y el acuerdo 44 de 1998- EOP nivel Distrital, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.
- Que a través del Acuerdo Numero 016 de Diciembre 11 de 2018 se aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Distrito de Cartagena de Indias
- Que a través del Acuerdo N° 154 de 2018, fue adoptado el presupuesto de rentas, recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento y el Presupuesto de del establecimiento Publico Ambiental EPA, para la vigencia fiscal de 2019.
- Que el artículo 9 del precitado Acuerdo 154 de 2018, deja en firme la facultad, a la Junta Directiva del Establecimiento Publico Ambiental -EPA-, para que, por Acuerdo, realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2019, en lo referente a adiciones presupuestales.
- Que el ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CARIBE, suscribieron un convenio Interadministrativo para la cooperación en el apoyo a la gestión mediante el desarrollo de acciones de Control, Vigilancia y Educación Ambiental encaminadas a la recuperación y conservación del Parque natural Distrital Ciénaga de la Virgen.
- Que el valor total del convenio es por la suma de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 315.000.000.00)**, de lo cuales Cardique entregaría



ACUERDO No. 157, -

**“Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Apropriaciones de Funcionamiento y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal 2019.**

al EPA CARTAGENA, la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 199.800.000.oo)**.

Que, Cardique entregara su aporte en dinero por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.C. (\$199.800.000)**, conforme al presupuesto de actividades del proyecto que hace parte integral del Convenio.

Que estos dineros serán enviados por Cardique al EPA – CARTAGENA, para que estos sean incorporados en el presupuesto de la entidad, en la presente vigencia fiscal.

- Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: INCORPÓRESE** al presupuesto de rentas y recursos de Capital de la vigencia fiscal de 2019, del Establecimiento Publico Ambiental EPA, la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 199.800.000.oo)**, a las siguientes partidas de ingresos.

<b>INGRESOS</b>	<b>199.800. 000.oo</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	
Convenios EPA - CARDIQUE	199.800. 000.oo

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base a los recursos incorporados en el artículo anterior, **acredítese** en el siguiente rubro presupuestal por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 199.800. 000.oo)**, según el siguiente detalle.

**B. INVERSION**

<b>CODIGOS</b>	<b>RUBROS Y FUENTES</b>	<b>VALOR</b>
<b>20303650001</b>	<b>PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN</b>	<b>199.800.000.oo</b>
95	Convenios	199.800.000.oo
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>199.800.000,oo</b>



ACUERDO No. 157,

**“Por medio del cual se realiza una Incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Apropriaciones de Funcionamiento y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal 2019.**

**ARTICULO TERCERO:** Envíese copia del presente Acuerdo a la Subdirección Administrativa y Financiera para realizar las modificaciones pertinentes.

**ARTICULO CUARTO:** el presente Acuerdo rige a partir de su expedición y publicación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Cartagena de Indias, a los

11 1 ABR 2019

**PEDRITO PEREIRA CABALLERO**  
Presidente Consejo Directivo EPA

**ALVARO DARIO VARGAS MARTINEZ**  
Secretaria Consejo Directivo EPA

Sub.Adm.Fin

Vb: Jefe ofi planeación

Proy: AIAtHu

Reviso ALL